**ANEXO**

Aranceles a abonar en el año 2.019 para la evaluación de proyectos de investigación por el Comité de Ética de la Universidad Maza

1. Proyectos provenientes de Universidades Públicas y Privadas

Abonarán un importe equivalente a U$S 100 (cien dólares estadounidenses)

Cada revisión del mismo abonará un importe equivalente a U$S 50 (cincuenta dólares estadounidenses)

2. Proyectos provenientes de otras instituciones

Abonarán un importe equivalente a U$S 100 (cien dólares estadounidenses)

Cada revisión del mismo abonará un importe equivalente a U$S 50 (cincuenta dólares estadounidenses)

3. Proyectos provenientes de equipos de investigación de la Universidad Maza quedan exceptuados del pago de arancel